



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Pilar **MARCOS DOMÍNGUEZ**, Diputada por Madrid, y Dña Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, preveía -en su apartado Quinto- la reincorporación de los liberados sindicales (el personal con dispensa por la realización de funciones sindicales), en los siguientes términos: *“El personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales podrá solicitar voluntariamente reincorporarse para desempeñar funciones asistenciales relacionadas con la atención al COVID-19”*.

- ¿Cuántos liberados sindicales se han reincorporado voluntariamente a su puesto de trabajo, desglosados por provincias y por las distintas profesiones afectadas en las funciones asistenciales relacionadas con la atención del COVID-19?
- ¿Qué porcentaje de liberados han tomado esa decisión, también desglosado por provincias y por las distintas profesiones afectadas en las funciones asistenciales relacionadas con la atención del COVID-19?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida adicional para fomentar que los liberados sindicales (personal con dispensa por la realización de

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

funciones sindicales) se reincorporen para desempeñar funciones asistenciales relacionadas con la atención al COVID-19?

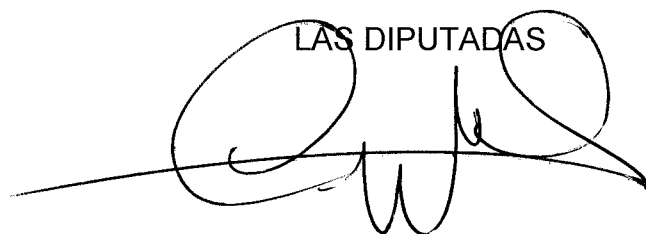
- ¿Puede detallar el Gobierno cuáles son esas medidas adicionales para fomentar la reincorporación de liberados sindicales (personal con dispensa por la realización de funciones sindicales)? ¿Son esas medidas iguales o distintas a las que afectan al conjunto de profesionales que desempeñan funciones asistenciales relacionadas con la atención al COVID-19? ¿Por qué?

Madrid, 31 de marzo de 2020



Fdo.:

LAS DIPUTADAS



Vº Bº



EL SECRETARIO GENERAL